0198

CONCON.

## 2 4 ENE 2024

## LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.

2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.

- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- 5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr.
- 6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- 9. D.A. N°124 del 18 de enero de 2023, en donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario, durante el periodo desde enero a diciembre 2023, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Concón que se detallan.
- 10.Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
- 11. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

## DECRETO:

RECONÓZCASE, el trabajo extraordinario realizado al funcionario que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
MARCIA BRITO SANCHEZ	NOV-DIC 2023	09	20
PAULO VELASQUEZ V.	DIC 2023	44	14
CAROL OLIVARES M.	DIC 2023	23	30
NATALYE CARRASCO V.	NOV-DIC 2023	23	03

1. PÁGUESE, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
MARCIA BRITO SANCHEZ	NOV-DIC 2023	0	20
PAULO VELASQUEZ V.	DIC 2023	44	0
CAROL OLIVARES M.	DIC 2023	23	30
NATALYE CARRASCO V.	NOV-DIC 2023	23	03

2. AUTORÍCESE, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
MARCIA BRITO SANCHEZ	NOV-DIC 2023	09 /	0 4
PAULO VELASQUEZ V.	DIC 2023	0 /	14

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE

BECRETARIA S MARIA LADANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución FRV/MLEG/MVG/cvg DISTRIBUSIÓN: -SECRETARIA MUNICIPAL. -GESTION DE PERSONAS. ALCALDIA

ALCALDIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado

Observado

Revisado 22 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

2 2 ENE 2024

RECIBIDO HORA: